



**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 004 – Fecha 18/07/2017 / 1 de 4

Consejo o Mesa: Consejo

Acta N° 004 Sesión extraordinaria (ordinaria o extraordinaria)

FECHA: 18 de Julio de 2017

HORA: 4:00 a 5:30 p.m.

LUGAR: Casa del Deporte

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Organizaciones Culturales de Comunidades Negras	Organización Ascestrica Afrocolombiana OANAC	Leonardo Enrique Toncel González
Equipamientos Culturales	Junta de Acción Comunal del Barrio Java I Sector	Robynson de Jesús Arias Romero
Organizaciones o colectivos de Artesanos (as)	Artesanos Muiscas	Germán Amaya Gómez
Administración	IDRD	Héctor Manuel González
Administración	SCRD-UPN, Secretaría Técnica del CLACP	Asunción Reales Martínez

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Local de Discapacidad de Suba	José A. Cruz Cruz.

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Teatro		Yefer Estiven Buitrago García
Danza		Cristian Hernán Sotelo Rojas
Música		Michel Sebastián Hoyos Moreno
Espacios de Participación locales de Personas Adulto Mayor	Corporación Folkolombia	Jakeline Bermeo Osorio
Administración	Dirección Local de Educación - DILE	Fernanda Milena Rojas Barreras
Artesanos	Artesanos Muiscas	Germán Amaya
Alcaldía Local	Referente Cultural	Daniilo Morris
Danza		Cristian Hernán Sotelo Rojas
Música		Carlos Mauricio Calvo Martínez
IDPAC	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación	María Paula González Ramos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 004 – Fecha 18/07/2017 / 2 de 4

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 3

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 5

**Porcentaje % de Asistencia** 30%

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Avances contrato 230 de 2016 - FDL por parte del ejecutor
3. Varios.

#### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de quórum.** No se cuenta con Quórum, sin embargo, se desarrolla la sesión de carácter informativa.
2. **Socialización contrato 230 del Fondo de Desarrollo Local**

Lesly Silva, contratista y abogada del Fondo de Desarrollo Local de Suba en la supervisión de diferentes contratos y delegada por la alcaldía, sitúa el tema del contrato de cultura el cual fue el único que se viabilizó y se proyectó con recursos del año 2016. Dicho contrato fue licitado y adjudicado a la Fundación Social Vive Colombia con un presupuesto de 400 millones de pesos aproximadamente para la ejecución de dos componentes: actividades culturales (discriminada en el anexo técnico) y, escuelas de formación (seis núcleos de formación: 5 principales y 1 transversal).

En ese sentido, del primer componente denominado: actividades culturales, se despliegan las siguientes actividades:

- *Festival de Orquestas:* una de sus dificultades fue no contemplar premios para las orquestas, ni presupuesto para costear el jurado. Además, tuvo poca convocatoria. De ahí partió la preocupación de la supervisión pues había pocas inscripciones y si se inscribían muchos también sería complicado porque no se contaba con un jurado calificador.

En ese sentido, llega la propuesta a la alcaldía de llevar el show de las estrellas a la localidad, tratando así de articular los dos eventos. En efecto, la plataforma funcionó para que las personas participaran y fue mucho más atractivo participar en el escenario de Jorge Barón Televisión. La participación fue de 8000 personas en el fondo Fontanar.

- *Fiesta gastronómica:* los participantes debían cumplir con varios requisitos, entre ellos: ser de la localidad y vender comidas típicas. La dificultad que se presentó en esta actividad fue que solo se contempló mesas y carpas y dejaron de lado: neveras, puntos para gas, manejo de seguridad de gas, entre otros. Aunque se contó con: bomberos, policía, defensa civil.

- *50 actividades de buen vecino:* el sentido de esta actividad era tener escenarios artísticos callejeros (puestas teatrales) y generar espacios de concienciación con la gente frente a varios temas. En ese orden de ideas, se entregaron cartas de compromiso e invitación a los vecinos y se acordaron puntos donde -con cada líder- se convocaba a la comunidad. A la fecha se ejecutaron las 50 actividades. Ahora bien, solo queda ejecutar 9 actividades de movilidad que se llevarán a cabo el 20 de julio.

Asunción Reales, enlace territorial SCRD/UPN, pregunta sobre cuál es el estado actual del contrato 230, a lo que responde Lesly Silva que: ya se tiene el 50 % agotado del contrato, solo resta el otro 50 % que es de formación, la cual no se ejecuta inmediatamente pues está sometida a cumplirse en un periodo de 4 meses y se dará paulatinamente. Cabe señalar que ya están conformados los núcleos, siendo así: 6 escuelas de formación en música, danza 1, literatura (no hubo convocatoria por la falta de inscritos, pero, se cuenta con el Festival de Letras, que también tiene dificultades al no contar con jurado, tema que se expuso al ejecutor y, además, se le solicitó dejar una memoria del mismo)., apropiación cultural (presentó modificaciones porque en un principio tenía que dictarse de manera transversal a toda la comunidad y por ello se decidió

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE          ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 004 – Fecha 18/07/2017 / 3 de 4

hacer un convenio con el cabildo indígena para que adoptaran la formación de manera individual, lo cual se logró y la formación cuenta con 2 horas a la semana; danzas 2, artes escénicas y artes plásticas. Actualmente no se cuenta con ninguna formación transversal y la idea es que al finalizar todas las clases haya muestras de cada proceso.

La mesa expresa que agradece la presencia de Lesly pero en realidad con quienes querían comunicarse era con los ejecutores del proyecto. Por ejemplo, Héctor Manuel González, representante del IDRD, comenta que quisiera saber en dónde se encuentran las escuelas y propone generar una articulación de la clausura del proyecto con el CLACP. Por otro lado, Yuri Andrea Vela, consejera de casas de la cultura, expresa que le parece una falta de respeto que no esté la organización que está contratando. Así mismo no se evidencia un cronograma sobre lo que ha ejecutado y qué falta por ejecutar. Lo anterior para hacer un acompañamiento, seguimiento y veeduría solicitada desde diciembre del año anterior por parte del CLACP. Y también, comenta, sobre qué artistas han sido contratados. Agrega que radicará una carta a Lesly Silva con copia a la alcaldía y al CLACP en la que se hacen una serie de solicitudes. En ese sentido, se hace lectura y se anexa al acta.

Lesly Silva, responde a la mesa que el ejercicio de supervisión no es ser una piedra en el zapato para la ejecución de un contrato. De tal manera que ella pone en la mesa el nombre de la representante legal, cronogramas entregados por la organización y metodologías aprobadas para que el CLACP haga lo que le corresponde. Además, pedirá información de casas culturales que en la ejecución visitaron para hacer la mejor supervisión sobre eso. Por otro lado, comunica que siempre se ha trabajado con la Junta Administradora Local que son quienes tienen poder de convocatoria con la comunidad y evidenciaron falencias en la participación de la comunidad, por ende, hubo retrasos con el inicio del componente de escuelas de formación.

Ahora bien, Héctor Manuel González, expone que discapacidad siempre está olvidada y hace petición para que se tenga en cuenta en ese tipo de proyectos.

Por todo y lo anterior, Asunción Reales, enlace territorial SCRD/UPN, solicita contar con la información para la próxima sesión ordinaria del CLACP, es decir, para el 04 de agosto y conocer al ejecutor. Además, mirar cómo el CLACP se suma a la última etapa, pues ellos representan toda la parte artística y cultural que tiene la localidad.

En consecuencia, Lesly Silva, manifiesta que: el derecho de petición se responderá en los tiempos que asigne la alcaldía y con respecto al ejecutor se compromete a citar a la persona encargada o representante del proyecto. Asunción Reales puntualiza que sea el representante legal del proyecto y se compromete a ajustar la agenda del próximo consejo para la intervención del ejecutor y los consejeros frente al contrato 230. Como apunte final considera y puntualiza de irresponsables a los consejeros y consejeras que estaban inconformes con el proyecto y no asistieron al consejo e invita a respetar el tiempo de todos.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

**III. CONVOCATORIA.** La convocatoria se realiza a través de correos electrónicos, grupo WhatsApp y llamadas telefónicas.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 004 – Fecha 18/07/2017 / 4 de 4

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Próxima Sesión Ordinaria 4 de agosto de 2017	Secretaria Técnica

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo la presente acta se firma por:*

**Leonardo Toncel**  
*Presidente/Coordinador*

**Asunción Reales M**  
*Secretaria Técnica*  
*Dirección de Asuntos Locales y Participación*

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.*  
*Proyecto: Quien proyecta el Acta*